



## RESOLUCION DE JEFATURA N° 00049-2023-OSINFOR/01.1

Lima, 10 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 00065-2023-OSINFOR/05.2.1, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano, el Proveído N° 00201-2023-OSINFOR/05.2, emitido por la Oficina de Administración, ambos, de fecha 9 de agosto de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1 del 11 de enero de 2023, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar y remover a los/las servidores/as civiles de confianza, y aprobar las designaciones y remociones de los cargos directivos, de conformidad con la normativa vigente;

Que, mediante Resolución de Recursos Humanos N° 00001-2023-OSINFOR/05.2., de fecha 17 de enero de 2023, se formalizó la designación del señor Miguel Angel Espichan Mariñas, en el cargo de Ejecutivo de la Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 00009-2023-OSINFOR/01.1 del 20 de enero de 2023 se aprueba la actualización de denominación de los cargos de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, determinándose que el/la Subdirector/a de la Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre se denomina ejecutivo/a de la Subdirección de Instrucción;

Que, mediante Resolución de Recursos Humanos N° 00012-2023-OSINFOR/05.2.1, de fecha 8 de agosto de 2023, se formalizó la renuncia del señor Miguel Angel Espichan Mariñas, dando el término del servicio civil en el cargo Ejecutivo de la Subdirección de Instrucción, siendo su último día de labores, el 10 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe N° 00065-2023-OSINFOR/05.2.1, de fecha 9 de agosto de 2023, la Unidad de Gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración comunica que producto de la citada renuncia, se encontraría vacante el cargo de Ejecutivo/a de la Subdirección de Instrucción de la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre, resultando necesario designar a el/la servidor/a que desempeñará dicho cargo;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece en su artículo 11 que, los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios - CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal. De esta manera, mediante Informe Técnico N° 0031-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 12 de enero de 2022, se señala que procede la designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza



que no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente);

Que, en ese sentido, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo la modalidad de contratación CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza de libre designación y remoción, que ocupa una plaza dentro de la entidad;

Que, la Unidad de Gestión del Talento Humano, mediante el Informe N° 00065-2023-OSINFOR/05.2.1, manifiesta que la servidora Arlene Milagros Tapia Otero, quien actualmente se desempeña como Abogada II de la Subdirección de Instrucción, ha sido propuesta para que ocupe temporalmente el cargo de Ejecutiva de la Subdirección de Instrucción de la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, concluyendo, que puede realizarse su designación temporal para ocupar el referido cargo;

Con el visado de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1 del 11 de enero de 2023;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la servidora Arlene Milagros Tapia Otero, Abogada II de la Subdirección de Instrucción, en adición a sus funciones, como Ejecutiva de la Subdirección de Instrucción de la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, a partir del 11 de agosto de 2023.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR ([www.gob.pe/osinfor](http://www.gob.pe/osinfor)).

Regístrese y comuníquese.

**LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA**

Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR